

Proceso de elección del director general del INACIF 2022-2027

Lista de aspirantes incluidos y excluidos

Resultados de la revisión de requisitos formales

El consejo directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (Inacif) excluyó a veinte de los veintiocho aspirantes al cargo de director general de la institución para el período 2022-2027.

Durante largas jornadas el 3 y el 5 de mayo, los consejeros revisaron los veintiocho expedientes y determinaron excluir preliminarmente a casi todos: veinte aspirantes. En general, ellos incurrieron en lo siguiente:

- No cumplen con tener al menos cinco años de ejercicio de la profesión forense o en administración de instituciones similares
- No acreditaron tener especialización en criminalística
- Omitieron presentar documentos requeridos en la convocatoria
- Hay errores en las actas notariales

De manera que solo ocho profesionales pasaron el primer tamiz.

Los excluidos pueden presentar descargos y contraargumentar, de manera que aún su situación pende de una resolución que los consejeros deberán tomar en la siguiente reunión, que tendrá lugar el 16 de mayo.

Aquí un resumen de los resultados de la revisión de expedientes:

No.	Aspirante	Cumplimiento de requisitos
1.	Cecilia Ilusión Barrios Ortega	No cumple numeral 18 de la convocatoria. Acta notarial de declaración jurada donde conste que no incurre en ninguno de los impedimentos establecidos en los artículos 12 y 35 de la Ley Orgánica del Inacif. No cumple numerales 18, 19 y 20. Discrepancia de horarios en actas notariales. No cumple con especialidad en criminalística.
2.	Manuel Alfonso Castellanos Alonzo	No cumple numeral 11 de la convocatoria. La certificación del Registro de Ciudadanos del TSE refiere a que no está afiliado a un partido político. El consejo requirió, en cambio, certificación de que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos. EXCLUIDO
3.	Victoriano Berreondo Rosales	No cumple con presentar constancia de carencia de antecedentes penales en formato digital y en las copias. Lo incluyó en el original únicamente. EXCLUIDO

	I		
4.		Héctor Fajardo Estrada	No cumple con especialidad en criminalística. EXCLUIDO
5.		Ernesto Salvador Flores Jerez	No cumple numeral 7 de la convocatoria. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. EXCLUIDO
6.		Marco Antonio Lima Iriarte	No cumple numeral 7 de la convocatoria. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares.
			EXCLUIDO
7.		Mario Roberto Veras Pappa	No cumple numeral 15 de la convocatoria. Omitió presentar las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado. Si no existe régimen disciplinario en ellas, debió acompañar constancia de este extremo.
			EXCLUIDO
8.		Otto José Paz Kroell	No cumple con presentar expediente completo en formato digital y falta foliación en copias. No cumple numeral 7. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. No cumple con especialidad en criminalística.
			EXCLUIDO
9.		Gloria Margarita López Rodas de Corado	No cumple numeral 7 de la convocatoria. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. EXCLUIDA
10.		Dony Winston	No cumple numeral 5 de la convocatoria. Presentó certificación de partida
		Cardona Díaz ¹	de nacimiento vencida. No cumple numeral 7 de la convocatoria. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares. No cumple numeral 15 de la convocatoria. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales ha laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, debió acompañar constancia de este extremo.
			EXCLUIDO

¹ Fotografía Mario Escobedo, Mi región Huehue. Disponible en: https://issuu.com/elquetzalteco/docs/mi_regio__n_huehue_658

11.	Luis Fernando Zenteno Archila	INCLUIDO
12.	Carlos Enrique Quino Pérez	INCLUIDO Fue incluido por mayoría. Los directores del IDPP y del Instituto de Atención a la Víctima votaron en contra, pues consideraron que el aspirante no acredita los cinco años de ejercicio de la profesión forense.
13.	Fanuel Macbanai García Morales	No cumple numeral 15 de la convocatoria. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales ha laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, debió acompañar constancia de este extremo.
14.	Alejandro Arévalo	INCLUIDO
15.	Ruth Oralia García Marroquín	INCLUIDA
16.	Jairo Gamaliel Cermeño Morán	INCLUIDO
17.	Guillermo Galindo Betancourth	No cumple numeral 15 de la convocatoria. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales ha laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, debió acompañar constancia de este extremo. EXCLUIDO
18.	Carlos Doménico Ulbán López	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. EXCLUIDO
19.	Edwin Marino Salazar Díaz	No cumple numeral 15 de la convocatoria. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, debió acompañar constancia sobre este extremo. EXCLUIDO

20.	Alexander Douglas Villeda Navichoque	INCLUIDO
21.	Camilo Gilberto Morales Castro	No coincide el expediente original con las copias y el expediente digital: formulario de inscripción vacío en digital y lleno a mano cada copia, certificación de partida de nacimiento solamente obra el anverso en las copias, fotocopias de las declaraciones juradas incompletas. No cumple numeral 15. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia sobre este extremo.
22.	Erik Suntecún Castellanos	No cumple numeral 11 de la convocatoria. La certificación del Registro de Ciudadanos del TSE refiere a que no está afiliado a un partido político, pero se solicitó constancia de que se encuentra en pleno goce de sus derechos políticos. No cumple numerales 17, 18, 19 y 20 de la convocatoria. Declaraciones juradas faccionadas en el mismo horario, día y por el mismo notario.
23.	Erwin Francisco Matul Pérez	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. EXCLUIDO
24.	Persy Alejandro Valenzuela Osorio	No cumple numeral 7 de la convocatoria. No demostró 5 años en el ejercicio de la profesión forense y/o en administración de instituciones similares No cumple con el requisito de especialidad en criminalística.
25.	Jorge Augusto Granados Martínez	INCLUIDO
26.	Ingrid Johana Romero Escribá	INCLUIDA

27.		José Salomón Castro Díaz	No cumple numeral 15 de la convocatoria. No presentó las constancias de no haber sido sancionado en las instituciones en las cuales haya laborado, siempre y cuando exista un régimen disciplinario, de no ser así, acompañar constancia de este extremo. EXCLUIDO
28.	6	Mario Alberto Taracena Coyado	No cumple con el requisito de especialidad en criminalística. Expediente sin índice, solamente obra anverso de documentos en las copias. EXCLUIDO